Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 090-009/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/14 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1220/14, de fecha 07 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de octubre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y el Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 90/14 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000401, de fecha 28 de mayo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inició del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000434, de fecha 06 de junio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, remitió las planillas de la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 18 de junio de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0977/14, de fecha 10 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2014, con el ID N° 269.022, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DTE/DPR/PR2 N° 009721/14, de fecha 18 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 815.139.644.- (Guaraníes ochocientos quince millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro), y afecta al Rubro 250 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 184[illegible] de fecha 17 de julio de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 2.717.131.574.- (Guaraníes dos mil setecientos diecisiete millones ciento treinta y un mil quinientos setenta y cuatro), y afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO LOVERA VÁZQUEZ - MIEMBROS DEL CONSEJO. Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

23 OCT 2014

SECRETARIA GENERAL - mesa de entrada

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 090-009/14

Que, por Resolución C.A. N° 063-013/14, de fecha 24 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 90/14 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así como su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0960/14, de fecha 30 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 90/14 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 101/14, de fecha 03 de noviembre de 2014, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas oferentes: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM), CODEX S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., SCARPE S.R.L., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A, SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., CIRMED DE LUIS ARMANDO ABBATE, B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A y PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Notas de fechas 25 de noviembre de 2014 y 02 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación y su Informe Rectificatorio, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 90/14 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA EL IPS", recomendando declarar desierto los Ítems: 8, 9, 10, 39, 40, 41, 42, 44, 52, 53, 54, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": que no se hubiera presentado oferta alguna", y declarar desierto el Ítem 43, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas". Asimismo, sugiere adjudicar a las firmas DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM) los Ítems: 7, 15; CODEX S.R.L., el Ítem: 11, IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. los Ítems: 17, 18, 19, 20; B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., el Ítem: 12, y PROSALUD FARMA S.A., los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, por cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Considerando que los Ítems 17, 21, 24, 29, 32, 33, 38, 45, 46, 49, y 51, difieren en los precios

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO [illegible] MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Ferreira
Secretaria Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación total o parcial solamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

unitarios de oferta en relación con el precio de referencia y dada la situación del stock actual en el IPS, sugieren adjudicación de las cantidades mínimas que puedan satisfacer las necesidades de uso evitando un desabastecimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM), CODEX S.R.L., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y PROSALUD FARMA S.A., la Licitación Pública Nacional N° 90/14 "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, CINTAS ADHESIVAS Y SONDAS PARA IPS", conforme al anexo que consta de 07 (siete) fojas y forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems: 15, 16, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 53 y 54, de conformidad a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar un nuevo llamado de los ítems: 17, 21, 31, 32, 33, 38, 45, 46, 49 y 51, adjudicados en sus cantidades mínimas.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes, y la notificación de la Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los contratos.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Designar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica, como Administradora de los Contratos.----------

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO [illegible] MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudes Vázquez
Jefa Interina
Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación debe hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN N° 090-009/14

7°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los insumos efectivamente entregados.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO VELÁZQUEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria de

Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
7	562[illegible]	[illegible]221501-001	CATÉTER EPICUTÁNEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,3 mm X 0,6 mm	kit	Unidad	VYGON	COMUNIDAD EUROPEA	900	1.800	129.500	233.100.000	5%
15	3718	42295303-001	CAT[illegible]DURAL: C[illegible] PERIDURAL [illegible]	Unidad	Unidad	VYGON	COMUNIDAD EUROPEA	360	720	28.800	20.736.000	5%
											G. 253.836.000	

Monto Total adjudicado a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.: G. 253.836.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos treinta y seis mil), IVA Incluido.

CODEX S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
11	7165	42221503-003	CATÉTER P/INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA:CATÉTER SILICONADO DE POLIURETANO CON RESERVORIO P/ INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA DE USO PROLONGADO, CON EQUIPO P/ PUNCIÓN SUBCLAVIA ADULTOS - ESTÉRIL DE 8 A 10 FRENCH	kit	Unidad	BARD	USA - MÉXICO	84	168	753.000	126.504.000	5%
											G. 126.504.000	

Monto Total Adjudicado a CODEX S.R.L.: G. 126.504.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones quinientos cuatro mil), IVA Incluido.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ [illegible] Velázquez
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. [illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. Carla Clari Medina. **Secretaria**

Lic. Natalia Benítez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - mastigar

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
17	391[illegible]	[illegible]1708-[illegible]	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	Unidad	Unidad	MEDIPORE-3M	USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/BRASIL/ARGENTINA/CHILE	15.000	16.000	18.636	298.176.000	5%
18	3912	42311708-003	[illegible] ADHES[illegible] ADHESIV[illegible] QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 CM	Unidad	Unidad	1530-2 MICROPORE-3M	USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/BRASIL/ARGENTINA/CHILE	22.500	45.000	5.756	259.020.000	5%
19	3914	42311708-003	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 7.5 CM	Unidad	Unidad	[illegible]530-3 M[illegible]PORE-3M	USA/KOREA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/BRASIL/ARGENTINA/CHILE	14.000	28.000	8.953	250.684.000	5%
20	3915	42311708-003	CINTA ADHESIVA:CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 10 CM	Unidad	Unidad	MEDIPORE-3M	US[illegible]REA/POLONIA/ALEMANIA/CANADA/CHINA/FRANCIA/BRASIL/ARGENTINA/CHILE	[illegible]	20.000	18.636	372.720.000	5%
										G.	1.180.600.000	

Monto Total Adjudicado a IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.: G. 1.180.600.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta millones seiscientos [illegible]) [illegible] A Incluido.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOS [illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Natalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL mastigar

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
12	[illegible]	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 19	Unidad	Unidad	PERICRANEAL PREMIUM	CHINA/ MALASIA	1.800	3.600	500	1.800.000	5%
										G.	1.800.000	

Monto Total Adjudicado a B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.: G. 1.800.000.- (Guaraníes un millón ochocientos mil), IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
1	2533	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 10 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	9.000	18.000	880	15.840.000	5%
2	2534	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	6.000	12.000	880	10.560.000	5%
3	2535	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	13.800	27.600	880	24.288.000	5%
4	2536	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	11.400	22.800	880	20.064.000	5%
5	4821	42272011-003	CATÉTER DE SUCCIÓN NEONATAL: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	13.200	26.400	880	23.232.000	5%

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CARLOS [illegible] S. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Lic. Nathalia Fernández Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
6	2532	42272011-003	CATÉTER DE SUCCIÓN NEONATAL:CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	9.000	18.000	880	15.840.000	5%
10	2530	42221504-003	CATETER INTRAVENOSO [illegible]ICO: CATÉTER [illegible]NOSO PER[illegible] de 25 mm de Lo[illegible] USO PEDIA[illegible]	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	120.000	240.000	1.760	422.400.000	5%
13	3926	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 21	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	6.000	12.000	660	7.920.000	5%
14	3928	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	Unidad	[illegible]	EASTMARK	CHINA	11.400	22.800	550	12.540.000	5%
21	3770	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	420	500	10.000	5.000.000	5%
22	6614	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	[illegible]	168	10.000	1.680.000	5%
23	10158	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	75	150	[illegible]000	1.500.000	5%
24	3759	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 S/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	420	500	10.000	5.000.000	5%

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE [illegible] / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN [illegible] MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
25	10159	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	60	120	10.000	1.200.000	5%
26	3760	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 S/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	360	720	10.000	7.200.000	5%
27	10161	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	72	144	10.000	1.440.000	5%
28	3762	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 S/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	120	240	10.000	2.400.000	5%
29	3763	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 S/ BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	96	100	10.000	1.000.000	5%
30	6615	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5,5 C/BALÓN,	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	96	192	10.000	1.920.000	5%
31	3765	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 S/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	66	132	10.000	1.320.000	5%
32	6616	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	162	200	10.000	2.000.000	5%

SECRETARIA GENERAL - mastigar

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JUAN ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO [illegible] MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Natalia Paredes Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
33	6617	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	168	200	10.000	2.000.000	5%
34	3766	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 S/ BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	78	156	10.000	1.560.000	5%
35	3767	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	78	156	10.000	1.560.000	5%
36	6619	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 C/BALÓN	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.200	2.400	7.700	18.480.000	5%
37	2941-1	42231701-002	SONDA NASOGASTRICA ADULTO: SONDA NASOGÁSTRICA N°12 , PVC siliconada.	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	500	1.000	3.300	3.300.000	5%
38	2949-1	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDÍATRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.000	3.500	3.300	11.550.000	5%
45	8074	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VÍA: SONDA FOLEY N° 6 C/ BALÓN DE 3 a 5 CC	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	120	150	6.600	990.000	5%
46	2927	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VÍA: SONDA FOLEY N° 20 C/ BALÓN 30 CC	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.125	1.200	4.400	5.280.000	5%
47	2922	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VÍA: SONDA FOLEY N° 20 C/ BALÓN 5 CC	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	3.750	7.500	4.400	33.000.000	5%

SECRETARIA GENERAL - Instituar

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOS... ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. ... **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Natalia Rodríguez Velázquez
Secretaria Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	% de IVA A Aplicar
48	2916	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VÍA:SONDA FOLEY N° 8 C/ BALÓN 3 a 5CC.	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	300	600	6.600	3.960.000	5%
49	292[illegible]	[illegible]3603-	SONDA VESICAL DOBLE VÍA: SONDA FOLEY N°. 14 C/BALÓN DE 30 CC	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	720	800	4.400	3.520.000	5%
50	7040	42293603-003	[illegible]NDA VESICAL [illegible]A: SONDA FOL[illegible]TS VÍAS	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	252	504	6.600	3.326.400	5%
51	7039	42293603-003	SONDA V[illegible] TRIPLE VÍA: SO[illegible] FOLEY N°24 TRES VÍAS.	[illegible]nidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	228	250	6.600	1.650.000	5%
										G.	674.520.400	

Monto Total Adjudicado a PROSALUD FARMA S.A.: G. 674.520.4[illegible] ([illegible]pes seiscientos setenta y cuatro millones quinientos veinte mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN N° 90/14: G. 2.237.260.400.- (Guaraníes dos mil [illegible] treinta y siete millones doscientos sesenta mil cuatrocientos), IVA Incluido.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ [illegible] Vázquez / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRA[illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Lic. Mathalia Bo[illegible] Vázquez
Jefa Inte[illegible]
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL
mastigar